



Decimocuarto período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 42 del programa

INFORMES FINANCIEROS Y ESTADOS DE CUENTAS, E INFORMES
DE LA JUNTA DE AUDITORES

- a) Naciones Unidas (ejercicio económico terminado en 31 de diciembre de 1958);
- b) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (ejercicio económico terminado en 31 de diciembre de 1958);
- c) Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas) (ejercicio económico terminado en 31 de diciembre de 1958);
- d) Fondo de las Naciones Unidas para los Refugiados (ejercicio económico terminado en 31 de diciembre de 1958).

Proyecto de informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Niaz A. NAIK (Pakistán)

1. En su 708a. sesión, celebrada el 25 de septiembre de 1959, la Quinta Comisión examinó los informes financieros y estados de cuentas, así como los informes de la Junta de Auditores, correspondiente a las Naciones Unidas (A/4116), al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (A/4113), al Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (A/4117) y al Fondo de las Naciones Unidas para los Refugiados (A/4118). La Comisión también tuvo a la vista cuatro informes (A/4153-A/4156) de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en los que se formulaban observaciones y recomendaciones sobre ciertas cuestiones relacionadas con las cuentas y los informes de comprobación de las mismas. Estuvieron presentes durante los debates

representantes de la Junta de Auditores, del Secretario General, del Director Ejecutivo del UNICEF, del Director del OOPSRPCO y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

2. Con respecto a las cuentas de las Naciones Unidas, se sugirió que quizás fuera útil que, en lo sucesivo, el Secretario General presentara, para el conjunto de los fondos que le incumbe administrar, un informe único que abarcara el estado global del activo y del pasivo, acompañado de anexos en los que se expusieran las cuentas en detalle. El representante del Secretario General dio seguridades de que se examinarían los diversos aspectos de la cuestión, en consulta con la Comisión Consultiva. Se manifestó cierta inquietud con respecto a los casos de desfalco, transacciones ilegales de cambio, pérdidas y deudas incobrables citados por la Comisión Consultiva (A/4153, párr. 5). El representante del Secretario General aseguró a la Comisión que, aunque se trataba de casos excepcionales y era imposible eliminar por completo el riesgo de tales incidentes, el Secretario General, la Junta de Auditores y la Comisión Consultiva habían investigado a fondo dichos casos y se habían tomado todas las medidas necesarias para salvaguardar los intereses de la Organización.

3. En lo que respecta a las cuentas del UNICEF, se comunicaron a la Comisión las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones de septiembre de 1959, a raíz de las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva (A/4154, párs. 2 a 5) acerca de la más rápida utilización de los recursos del UNICEF. Varios representantes, después de elogiar la labor del UNICEF, aplaudieron las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva. Al aumentarse el volumen de asignaciones para proyectos, el total de los recursos no asignados se reduciría de la cifra de 5.200.000 dólares a que ascendían a principios de 1959, a la de 1.100.000 dólares aproximadamente a principios de 1960. Además, la Junta había decidido hacer extensivo a otros programas el procedimiento de hacer asignaciones anuales en vez de asignaciones para varios años. El procedimiento de las asignaciones anuales se aplicaba ya a los programas de lucha contra las enfermedades y en adelante se haría extensivo a los de protección a la madre y al niño y de conservación de la leche. Respondiendo a la observación de que el importe de las contribuciones privadas al UNICEF, aparte de las contribuciones de los gobiernos, podría aumentarse si se organizaran campañas nacionales para recaudar fondos, el Director Ejecutivo Adjunto del UNICEF recordó que incumbía

/...

a los gobiernos adoptar las decisiones relativas a estas campañas en sus respectivos países, y que algunos preferían hacer sus aportaciones al UNICEF con cargo a los fondos públicos, porque ya se solicitaban contribuciones de los particulares para muchas otras causas humanitarias. También se habló durante el debate de la proporción que representaban los gastos administrativos y de ejecución con respecto al total de los gastos del UNICEF.

4. La Comisión desea dejar constancia de su agradecimiento a la Junta de Auditores por los servicios prestados a la Organización.

Recomendaciones de la Quinta Comisión

5. La Quinta Comisión decidió recomendar a la Asamblea General que apruebe los proyectos de resolución que figuran a continuación. Las votaciones respectivas fueron las siguientes: Naciones Unidas: proyecto de resolución I, aprobado por 48 votos contra ninguno y 8 abstenciones; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia: proyecto de resolución II, aprobado por unanimidad; Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas): proyecto de resolución III, aprobado por unanimidad; Fondo de las Naciones Unidas para los Refugiados: proyecto de resolución IV, aprobado por 50 votos contra ninguno y 10 abstenciones.

PROYECTO DE RESOLUCION I

Naciones Unidas: informes financieros y estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1958 e informe de la Junta de Auditores

La Asamblea General,

1. Acepta los informes financieros y los estados de cuentas de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958, así como los certificados de la Junta de Auditores (A/4116);

2. Hace suyas las observaciones formuladas al respecto por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su cuarto informe a la Asamblea General (decimocuarto período de sesiones) (A/4153).

PROYECTO DE RESOLUCION II

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia: informes financieros y estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1958 e informe de la Junta de Auditores

La Asamblea General,

1. Acepta los informes financieros y los estados de cuentas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958, así como los certificados de la Junta de Auditores (A/4113);

2. Toma nota de las observaciones formuladas al respecto por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su quinto informe a la Asamblea General (decimocuarto período de sesiones) (A/4154).

PROYECTO DE RESOLUCION III

Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas): informe financiero y estados de cuentas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958 e informe de la Junta de Auditores

La Asamblea General,

1. Acepta el informe financiero y los estados de cuentas del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958, así como los certificados de la Junta de Auditores (A/4117);

2. Toma nota de las observaciones formuladas al respecto por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su sexto informe a la Asamblea General (decimocuarto período de sesiones) (A/4155).

PROYECTO DE RESOLUCION IV

Fondo de las Naciones Unidas para los Refugiados: informe financiero y estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1958 e informe de la Junta de Auditores

La Asamblea General,

1. Acepta el informe financiero y los estados de cuentas del Fondo de las Naciones Unidas para los Refugiados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958, así como los certificados de la Junta de Auditores (A/4118);

2. Toma nota de las observaciones formuladas al respecto por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su séptimo informe a la Asamblea General (decimocuarto período de sesiones) (A/4156).
